

20.11.07

Popayán, agosto 08 de 2022

ESTUDIOS PREVIOS

La Lotería del Cauca, dentro del marco de su manual de contratación vigente, presenta los términos de referencia para la suscripción de un contrato de suministro, bajo la modalidad de selección considerada en el artículo "ARTÍCULO 25. PROVEEDORES ESTRATÉGICOS. La LOTERIA DEL CAUCA contará con unos proveedores estratégicos que suministrarán bienes y/o servicios exclusivamente relacionados con el cumplimiento y desarrollo del objeto comercial de la Entidad, en los siguientes grupos: ...Material Textil". El presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizar, contenido en los siguientes puntos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La LOTERÍA DEL CAUCA en su permanente empeño para cumplir con su labor social enmarcada dentro de su plan de acción ha previsto incentivar a compradores y vendedores de su producto, estrategia que pretende la permanente presencia y fortalecimiento institucional, para que de esa manera se logre mantener, pero por sobre todo incrementar las ventas de nuestro producto en el territorio nacional.

Para el logro de este objetivo la empresa realiza campañas de promoción y mercadeo para el fortalecimiento de la imagen institucional, razón por la cual se requiere la adquisición de Canguro o carriel doble uso (canguro o maletín manos libres) con bordado logo Lotería del Cauca, y/o maletín piñonera con bordado logo Lotería del Cauca y la frase ¡¡Juegue Legal!! en lona morral, tres servicios, llave y cierre nro. 6 con diseños bordados del logo a todo color y Chaquetas rompe viento impermeable, color negro, con el logo distintivo a todo color de la LOTERIA DEL CAUCA en el frente de la parte superior izquierda y la frase "JUEGUE LEGAL", y en la parte posterior de la chaqueta el Logo de la entidad y la frase "JUEGUE LEGAL", dos bolsillos externos con cierre, capucha cubre cabeza con cordón, en talla única, estos elementos para ser entregados como un incentivo y herramienta de trabajo a un eslabón de la cadena de comercialización que para el caso, son los vendedores o loteros de nuestro producto.

2. OBJETO A CONTRATAR

Suministrar a la LOTERÍA DEL CAUCA, la cantidad de TRES MIL (3.000) Canguro o carriel doble uso (canguro o maletín manos libres) con bordado logo Lotería del Cauca,



y/o maletín pienera con bordado logo Lotería del Cauca y la frase **¡¡Juegue Legal!!** en lona morral, tres servicios, llave y cierre nro. 6 con diseños bordados del logo a todo color con diseño bordado del logo a todo Color de la LOTERÍA DEL CAUCA y la cantidad de DOS MIL (2.000) Chaquetas rompe viento impermeable, color negro, con el logo distintivo a todo color de la LOTERIA DEL CAUCA en el frente de la parte superior izquierda y la frase "JUEGUE LEGAL", y en la parte posterior de la chaqueta el Logo de la entidad y la frase "JUEGUE LEGAL", dos bolsillos externos con cierre, capucha cubre cabeza con cordón, en talla única.

3.- ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO.

3.1 ESTUDIO DEL SECTOR

La Lotería del Cauca, realiza el análisis del sector, con los siguientes parámetros:

3.1.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1.1. ASPECTO LEGAL

Decreto 1068 de 2015. ARTÍCULO 2.7.1.2.1. Costos y gastos de administración y operación. Los gastos de administración y operación permitidos a los operadores directos del juego de lotería tradicional o de billetes, a que se refiere el artículo 9º de la Ley 643 de 2001, serán como máximo el 15% de los ingresos brutos de cada juego.....

PARÁGRAFO 2º. En todo caso la reducción de los costos y gastos de administración y operación de qué trata el presente artículo, deberá reflejarse integralmente en los excedentes de las empresas."

RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Ley 1393 de 2010, Artículo 12. Cobro de premios y destinación de premios no reclamados. En todos los juegos de suerte y azar, el ganador debe presentar el documento de juego al operador para su cobro, en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo; vencido ese término opera la prescripción extintiva del derecho. El término de prescripción se interrumpe con la sola presentación del documento ganador al operador.

Presentado oportunamente el documento de juego para su pago, si este no es pagado por el responsable dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación del documento de juego ganador, el apostador podrá reclamar judicialmente el pago del mismo mediante el proceso verbal de mayor y menor cuantía, indicado en el Capítulo I del Título XXIII del Código de Procedimiento Civil. La

reclamación de premios por toda clase de juegos tendrá una caducidad judicial de un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación del documento de juego para su pago, término que se interrumpe con la interposición de la correspondiente demanda.

Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.

Con base en lo anterior, se concluye que las adquisiciones para impulsar nuestras ventas las apoyamos en los recursos que se generan, permitidos según la norma citada y que se sustentan en el rubro presupuestal de la presente vigencia de juego ilegal.

Así mismo, debemos indicar que lo relacionado con este tipo de adquisiciones se soporta en el plan de acción del área comercial aprobado por la gerencia de la entidad y que para su ejecución se encuentra lo establecido en el acuerdo 007 de octubre 30 de 2020, la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la Lotería del Cauca.

3.1.1.2. ASPECTO TÉCNICO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, La LOTERÍA DEL CAUCA de acuerdo a su conocimiento, experiencia y adquisición del producto con distintos proveedores que suministran canguro y maletín manos libres, ha determinado que deben ser elaborados en lona morral, tres servicios, llave y cierre nro. 6 con diseño bordado del logo a todo Color de la LOTERÍA DEL CAUCA. Chaqueta impermeable, con cubre cabeza con cordón, color negro, talla única, elaborada en lona morral, tres servicios, llave y cierre nro. 6 con diseño bordado del logo a todo Color de la LOTERÍA DEL CAUCA.

3.1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el estudio de la oferta, se solicitarán cotizaciones para establecer los precios del mercado y que estén incluidos la totalidad de los costos en que deberá incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.



3.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el mercado nacional, existen proveedores estratégicos de este tipo de productos - (canguro y maletín manos libres, chaquetas impermeables rompevientos) con las características y especificaciones que determina la LOTERÍA DEL CAUCA.

3.1.3. ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con las indagaciones realizadas en el mercado y con las características mencionadas el costo unitario para la adquisición de cada uno de los elementos a contratar son los siguientes:

Canguro y maletín manos libres, con logo bordado de la LOTERIA DEL CAUCA, una vez revisado el mercado se establece el valor promedio en \$ 27.733 + I.V.A.

Por lo anterior, en el siguiente cuadro se resumen los precios unitarios consultados en el mercado, para la elaboración de los elementos a contratar.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO EN EL MERCADO
1	Canguro o carriel doble uso (canguro o maletín manos libres) con bordado logo Lotería del Cauca, y/o maletín pienera con bordado logo Lotería del Cauca y la frase ¡¡Juegue Legal!! en lona morral, tres servicios, llave y cierre nro. 6 con diseños bordados del logo a todo color	\$ 28.400. + I.V.A.
		\$ 27.800. + I.V.A.
		\$ 27.000. + I.V.A.



Chaquetas impermeables rompeviento, con logo bordado de la LOTERIA DEL CAUCA, una vez revisado el mercado se establece el valor promedio en \$ 28.500 + I.V.A.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO EN EL MERCADO
1	Chaquetas rompe viento impermeable, color negro, con el logo distintivo a todo color de la LOTERIA DEL CAUCA en el frente de la parte superior izquierda y la frase "JUEGUE LEGAL", y en la parte posterior de la chaqueta el Logo de la entidad y la frase "TU ESTRELLA DE LA SUERTE", dos bolsillos externos con cierre, capucha cubre cabeza con cordón, en talla única.	\$ 29.300. + I.V.A.
		\$ 28.700. + I.V.A.
		\$ 27.500. + I.V.A.

4. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

El Contrato por celebrar es de suministro, que tiene como finalidad proveer bienes o servicios de forma continuada o periódica, conforme al objeto indicado en el presente estudio.

4.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato se concreta en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$166.839.000), IVA incluido, los cuales se cancelarán una vez realizado el suministro, por transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de pago de aportes a la Seguridad Social y certificación de cumplimiento a entera satisfacción, por parte del supervisor.

4.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar una cotización que contenga los requerimientos del suministro solicitado por la LOTERÍA DEL CAUCA, objeto a contratar.
2. Suministrar la documentación que le requiera la Lotería del Cauca para la realización del contrato; tal como cámara de comercio, RUT, cédula del representante legal.
3. Estar al día en el pago de salud y parafiscales.
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
5. Atender los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato.
6. Los precios de los (canguros y maletín manos libres, chaquetas impermeables rompevientos) deben estar acorde a los precios del mercado.
7. Realizar el suministro en los tiempos y términos establecidos en el contrato



OBLIGACIONES GENERALES

1. El pago se realizará previa presentación de la factura o cuenta de cobro.
2. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad.
3. Certificación de cumplimiento e informe a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato

4. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales si estuviere obligado, de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.

DE LA LOTERIA DEL CAUCA

1. Efectuar los pagos estipulados en el contrato
2. Efectuar la Supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

4.1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde su perfeccionamiento hasta el 10 de octubre de 2022.

4.1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será en el domicilio del contratista.

4.1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será pagado con fondos provenientes del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Lotería del Cauca, para la vigencia 2022, rubro 2.4.5.02.08.83619.02 Control al juego ilegal Lotería, ley 1393 de 2010

4.1.6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el funcionario designado por el señor Gerente de la Lotería del Cauca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 110 de 2022.

4.1.7 ADICION DEL CONTRATO:

Previa justificación y motivación del supervisor del contrato, éste será adicionado hasta el 50% del valor inicial, así mismo se podrá adicionar el plazo de entrega del producto terminado, en atención a lo establecido en el acuerdo 007 de octubre 30 de 2020.



5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Manual Interno de Contratación de la LOTERÍA DEL CAUCA, se establece:

“ARTÍCULO 19. PROCEDIMIENTOS PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Teniendo como fundamento la normatividad vigente y la calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado LOTERIA DEL CAUCA, se establecen los siguientes procedimientos para la selección de contratistas:

- *Invitación Pública.*
- *Invitación Privada.*
- *Selección de Proveedores Estratégicos.*
- *Selección Directa.*

ARTÍCULO 30. CONTRATACIÓN CON LOS PROVEEDORES ESTRATEGICOS. Sin importar la cuantía, la adjudicación de contratos a los proveedores estratégicos se hará por regla general mediante procedimiento de solicitud de ofertas, del presente manual.

Seleccionados el o los contratistas, bastara la respectiva aceptación de la oferta suscrita por el facultado legalmente en los términos del artículo 5 para formalizar la contratación.



6.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION.

Haber suministrado este tipo de productos, ser fabricante de esta clase de insumos, presentar la oferta económica más baja y que cumpla con las características exigidas en la elaboración de los canguros y maletín manos libres, tener registrada la actividad ante la DIAN, que corresponde al objeto a contratar.



No encontrarse el contratista incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, según la normatividad.

No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Pago de aportes a seguridad social y demás obligaciones.

Certificación de experiencia con el mismo objeto contractual.



7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato, los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operación	Ejecución ineficiente de las obligaciones contractuales, o la demora de las mismas.	Retrasar actividades contenidas en el plan de acción del proceso comercial.	2- Improbable	Moderado	Medio	Menor
2	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento total o parcial en la ejecución del contrato	Desgaste administrativo al tener que realizar nuevamente el proceso de contratación.	2- Improbable	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Información desactualizada, incompleta, inapropiada de la Empresa, con especificaciones distintas a las descritas en los estudios previos	Aplazamiento y solicitud de prórrogas u otros por parte del contratista para cumplir adecuadamente el contrato	Posible	Moderado	Alto	Alta
4	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Se presenta cuando existan o se generen fallas en la producción de los elementos contratados que impidan la ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	Bajo	Menor

Nota: la forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) está acorde con el número de riesgo seleccionado en la tabla anterior.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio del económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATANTE	Verificación del cumplimiento del objeto contractual mediante las labores ejercidas por el supervisor	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Al inicio del contrato.
2	CONTRATANTE	Fijación de multas y cláusula penal por el incumplimiento del contrato.	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor y Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano	Revisión de la minuta contractual	Cada vez que se presente la necesidad.



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATANTE	Verificación cuidadosa del certificado de disponibilidad presupuestal	Raro	Menor	Bajo	No	Gerente y Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos que certifican el presupuesto destinado	Cada vez que se presente la necesidad.
4	CONTRATANTE	Comunicar al contratista con énfasis en las especificaciones contractuales	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificación exhaustiva de especificaciones	Al inicio de la contratación de y en cada verificación de cumplimiento del contrato. El supervisor puede efectuar verificaciones extraordinarias

8. GARANTIAS:

Por la cuantía del contrato la LOTERÍA DEL CAUCA, solicita constitución de garantías de cumplimiento y calidad del producto.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de la necesidad de la realización de la contratación objeto de este estudio, para el óptimo desarrollo de la actividad misional de la Lotería del Cauca, por lo que se sugiere adelantar el proceso contractual respectivo.



Vo.Bo.


OSCAR HURTADO ZAPATA
 Jefe Oficina Comercial


MILCIADES VERGARA BALANTA
 Gerente

Elaboró: Oscar Hurtado Zapata – jefe Oficina Comercial
 Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez – jefe Oficina Jurídica y Talento Humano

